



MENDOZA, 22 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3541/13 en el que la Dirección de Carreras Artes del Espectáculo solicita la designación de la Prof. María Cristina GÓMEZ en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Mobiliario y Ornamentación**", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Cristina GÓMEZ se desempeñó Ad-Honorem en la mencionada cátedra durante el Ciclo Lectivo 2012, debido a la licencia de largo tratamiento de la profesora titular, María de las Mercedes LÓPEZ SUÁREZ.

Que la Secretaría Económico-Financiera informa que dicha vacante se encuentra sujeto a un reajuste presupuestario del cargo que revista la Prof. Noemí SALMERÓN, disponible hasta el 31 de julio de 2013.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Académica y de Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2013.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GÓMEZ, María Cristina
D.N.I.	12.794.992
CUIL o CUIT	27-12794992-7
Legajo N°	en trámite

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	interino

3. Término de la designación	
Desde el	12 de abril de 2013
Hasta el	mientras dure la licencia de la profesora titular y no más allá del 31 de julio de 2013

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio Curricular	
1)	"Mobiliario y Ornamentación"

Resol. N°

44

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. DIR. MARIANA SANTOS  
s/o. Dirección General Administrativa

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Teatro
Especialidad:	9 9	"Mobiliario y Ornamentación"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción del Título	Participación Porcentual
2411	Diseñador Escenográfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

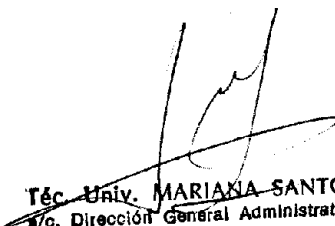
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	810	Profesor Titular (S)

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 6 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en que se la designa.

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° **44**

F. A.
pg
(0)

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
V/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO